



Por el Alcalde, se ha dictado el día de la fecha la siguiente Resolución:

Ante el decreto por parte del Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana de la situación de Alerta por lluvias nivel Amarillo en el litoral sur de la Provincia y, a la vista del Plan de Actuación municipal frente al riesgo de inundaciones de Mutxamel aprobado por Decreto AALC 2023/2319 de fecha 5 de Diciembre de 2023, y bajo la dirección del Alcalde-Presidente, se constituye en fecha 4 de Marzo de 2025 el Centro de Coordinación Operativo Municipal (CECOPAL).

Reunido el CECOPAL se han acordado decretar el estado de Preemergencia para el día 5 de marzo de 2025, acordando las siguientes medidas:

- Apertura de los centros escolares de Mutxamel de Primaria a las 8:30 horas, a fin de facilitar una entrada escalonada y con la ayuda de personal municipal del Servicio de Educación.
- En el CEIP Arbre Blanc se realizará la entrada de los alumnos por el acceso de Braçal de Murteretes.
- Aumentar la presencia policial en los centros educativos de Mutxamel.

En cuanto a la población en general, se efectúa las siguientes recomendaciones:

- Extremar las precauciones, evitar zonas inundables, evitar la circulación en barrancos, ramblas y alrededores.
- Evitar desplazamientos innecesarios y, en caso de realizarlos, hacerlo con mayor prudencia y utilizar vías principales.
- Estar atento a la información que se puede publicar respecto a los cambios climatológicos.

En caso que la situación meteorológica empeorase y se emitiesen nuevas alertas por la AEMET o el Centro de Coordinación de Emergencias, se podrán tomar nuevas medidas al respecto.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde podrá adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.

Por lo expuesto, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias, RESUELVO:

Primero.- Declarar el estado de preemergencia para el día 5 de marzo de 2025.

Firma 1 de 2
Rafael García Berenguer

--

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	510eb57f10ad4e4bad1c61711124fcd8001
Url de validación	https://sedelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/416 - Fecha Resolución: 04/03/2025



Segundo.- Adoptar las siguientes medidas en cuanto a los centros educativos de Mutxamel:

- Apertura de los centros escolares de Mutxamel de Primaria a las 8:30 horas, a fin de facilitar una entrada escalonada y con la ayuda de personal municipal del Servicio de Educación.
- En el CEIP Arbre Blanc se realizará la entrada de los alumnos por el acceso de Braçal de Murteretes.
- Aumentar la presencia policial en los centros educativos de Mutxamel.

Tercero.- Realizar las siguientes recomendaciones en cuanto a la población en general:

- Extremar las precauciones, evitar zonas inundables, evitar la circulación en barrancos, ramblas y alrededores.
- Evitar desplazamientos innecesarios y, en caso de realizarlos, hacerlo con mayor prudencia y utilizar vías principales.
- Estar atento a la información que se puede publicar respecto a los cambios climatológicos.

Cuarto.- Dar publicidad de las medidas y recomendaciones acordadas, para su conocimiento, difusión y aplicación a través de la página web municipal y redes sociales.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde

La Secretaria Acctal

Firma 1 de 2
Rafael García Berenguer



Firma 2 de 2

Rafael García Berenguer

04/03/2025

ALCALDE

Maria José Peña Navarro

04/03/2025

La Secretaria Acctal

04/03/2025

La Secretaria Acctal

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web https://sedelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Código Seguro de Validación	510eb57f10ad4e4bad1c61711124fcd8001	
Url de validación	https://sedelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/416 - Fecha Resolución: 04/03/2025	